



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

17

RESOLUCION No. SC.DIC.A.10. 453



Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** Suplente del Cantón LATACUNGA el **05/Octubre/2010**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO SANTOS SANTOSTRANS S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2010.231 de 16/Diciembre/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

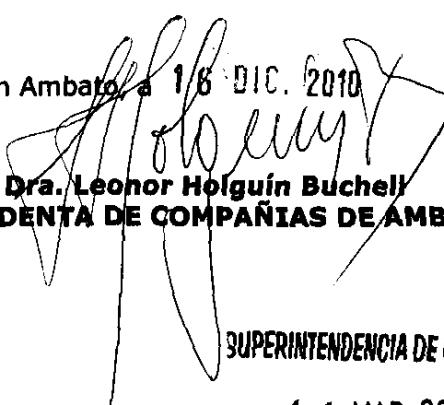
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución error ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO SANTOS SANTOSTRANS S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a 16 DIC. 2010


Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7283099
Nro. Trámite 5.2010.288
MH/

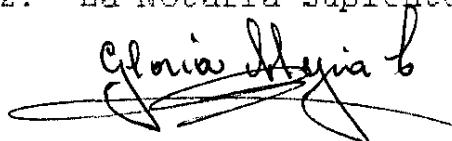
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

11 MAR 2011

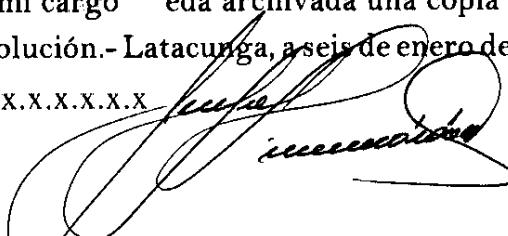
SECCIÓN ARCHIVO
R E C I B I D O

azón: ...

...Doy fe que al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía, COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SANTOS SANTOSTRANS S.A., de fecha cinco de Octubre de dos mil diez; he tomado nota de la Resolución No. SC.DIC.A.10.453, de fecha dieciséis de Diciembre de dos mil diez, emitida por la Doctora Leonor Holguin Bucheli, Intendenta de Compañías de Ambato, por la cual se aprueba la constitución de la compañía, COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SANTOS SANTOSTRANS S.A.- Latacunga, veintiocho de Diciembre de dos mil diez.- La Notaria Suplente.-



 CERTIFICO.- Que en esta fecha queda inscrita la Resolución de la Intendencia de Compañías Sede en Ambato No. SC.DIC-A-10-0453, de dieciséis de diciembre del dos mil diez, bajo la partida No. 007, del Registro Mercantil a mi cargo eda archivada una copia de la referida Resolución.- Latacunga, a seis de enero del dos mil once .- x.x.x.x.x.x



Dr. J. Gabriel Iturralde D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA